CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4600102311 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: CUARTO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN
NIT:	890984010-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	37.545.915
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN ARTE MODERNO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($955.705.992) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($955.705.992) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	5 meses
FECHA DE INICIO:	8/14/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/31/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102311** de 2024 se presenta el Cuarto Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**:

 Hasta la fecha del presente informe, se ha realizado un seguimiento detallado al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato de prestación de servicios para el desarrollo de procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín, con el enfoque de museos desarrollado por el Museo de Arte Moderno de Medellín. Las acciones planificadas han comenzado de manera exitosa, alcanzando los objetivos establecidos en los estudios previos. En primer lugar, se han iniciado las actividades de planeación, convocatoria y ejecución de experiencias culturales de acceso libre. Estas experiencias están dirigidas a la población de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, así como a los grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), con un enfoque especial en poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y/o públicos estratégicos como líderes y/o gestores culturales, sociales, comunitarios e institucionales.

 Las acciones de formación y gestión de públicos, a su vez, han sido acompañadas por la implementación de colaboraciones con entidades culturales, lo que ha permitido ampliar el alcance de los proyectos y fortalecer los lazos con actores relevantes del sector cultural. Este enfoque colaborativo ha sido clave para garantizar una oferta diversificada y accesible para todos los públicos, asegurando que el arte y la cultura lleguen a un número mayor de personas, especialmente aquellas con menor acceso a estos recursos.

Dentro de los ejes estratégicos establecidos, se han alcanzado avances significativos en varias áreas clave. En primer lugar, la apropiación cultural ha sido promovida activamente, buscando que los ciudadanos se conecten de manera significativa con las expresiones artísticas y las prácticas culturales de la ciudad. Además, se han desarrollado acciones que facilitan la gestión de audiencias, adaptando las actividades a las necesidades, intereses y expectativas del público. A través de la diversificación artística y cultural, se ha logrado fomentar la inclusión, brindando acceso a una oferta cultural variada que refleja la diversidad social de Medellín.

En cuanto a las experiencias de acceso libre y formativo, se ha logrado organizar una serie de actividades que permitieron a la población acceder a museos, exposiciones y otros espacios culturales de la ciudad sin costo alguno. Las experiencias guiadas en el museo han ofrecido a los participantes recorridos enriquecedores que facilitan una comprensión más profunda del arte y la cultura local. Además, las experiencias formativas inmersivas han integrado conocimientos y habilidades, permitiendo que los ciudadanos desarrollen una valoración más crítica y apreciativa del patrimonio cultural de Medellín. Las experiencias itinerantes también han sido implementadas, llevando el arte y la cultura a las comunidades del Distrito para descentralizar el acceso y garantizar que más personas puedan beneficiarse de estas actividades.

La construcción y sostenibilidad de la comunidad de audiencias fue un objetivo central, y se trabajó de manera continua para establecer y fortalecer un grupo de individuos con intereses comunes en torno al arte y la cultura. A través de estas acciones, se logró generar un sentido de pertenencia y conexión dentro del contexto cultural de Medellín, lo que ha contribuido a la creación de una comunidad dinámica y comprometida.

Finalmente, se han implementado estrategias de comunicación y movilización eficaces, que permitieron difundir el proyecto de formación de públicos y movilizar a los diferentes sectores de la población a participar en las actividades programadas. La estrategia de difusión fue clave para aumentar la participación en las experiencias culturales, logrando una amplia convocatoria y un impacto significativo en los públicos objetivos.

Finalmente, el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato muestra avances positivos en todas las áreas contempladas. Se ha logrado cumplir con los objetivos establecidos en los estudios previos, implementando experiencias formativas y culturales que han tenido un impacto real en los públicos de Medellín, especialmente en sectores vulnerables. La

ejecución del contrato ha sido efectiva y está alineada con los intereses de la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Distrito de Medellín, contribuyendo a la generación de valor emocional, social y económico a través del acceso y la apreciación de las expresiones artísticas y culturales.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas:**

A la fecha de presentación del cuarto informe parcial del contrato, se encuentra que el contratista ha cumplido con todas las especificaciones establecidas dentro de los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica dispuesta para el desarrollo y ejecución de este.

Conforme a lo anterior, el contratista entrega el Informe parcial con el que hace entrega de informe técnico del periodo ejecutado, el informe financiero, registro de ingresos, relatorías, bitácoras, guías pedagógicas y adicionalmente el RUT y los parafiscales del periodo ejecutado.

En cuanto a las encuestas de públicos correspondientes al Sistema de Información Cultural –SIC- se pacta realizar las encuestas bajo el 10% pero no se registran dentro de la plataforma, esta se encuentra en reestructuración para que sea de uso eficiente de todos, es decir, esta evidencia no se presenta ni se tendrá en cuenta hasta la actualización del SIC.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
1. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se ha cumplido este requisito.
2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.	Para este cuarto informe, se ha cumplido con las condiciones, actividades y productos establecidos.

3. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la Subsecretaría de Arte y Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana	Ha cumplido con el acompañamiento en los proceso.
4. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	Para este cuarto informe se ha cumplido con la entrega de productos.
5. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración Distrital.	Ha cumplido.
6. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a. Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c. Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	La entidad ha mantenido la información confidencial.
7. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Ha cumplido con toda la información y reportes solicitados.
8. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	Ha cumplido con los tiempos para la entrega de informes.
9. Brindar experiencias presenciales desarrolladas por el Museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con el enfoque de las artes modernas.	Ha cumplido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Presentar al supervisor, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores al inicio de la ejecución del contrato, las hojas de vida con todos los soportes del talento humano requerido en los ejes estratégicos, conforme a los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
11. Planificar y ejecutar una estrategia de comunicaciones dirigida a promover e incentivar la interacción de la ciudadanía en general, con especial atención en los estratos 1, 2 y 3 o comunidades clasificadas en los grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, así como poblaciones especiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (infantil, comunidades indígenas, desmovilizados, adultos mayores, RROM, víctimas del conflicto armado, madres comunitarias o sustitutas), y actores estratégicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en colaboración con el área de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con su manual de imagen, y presentar evidencia en el informe final.	Ha cumplido con las estrategias.
12. Elaborar un cronograma de actividades previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Ha cumplido.
13. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros en donde serán transferidos los recursos definidos según la forma de desembolso de este contrato.	La entidad cumple con este requerimiento.
14. Utilizar los recursos asignados exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato.	La entidad es responsable con la asignación de los recursos en el proyecto.
15. Contar con el personal necesario y calificado para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del contrato.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva.
17. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación de la implementación del contrato, dentro de ellas a la Mesa Técnica.	Se viene cumpliendo con este requisito.
18. Realizar un seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, así como de los recursos del Distrito.	Se viene cumpliendo con este requisito.
19. Controlar que los gastos no excedan los recursos destinados a la ejecución del contrato y que se ajusten al cronograma y presupuesto presentado por el museo.	Ha cumplido con el gasto asignado para esta segunda entrega.
20. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y en general a la solicitud de información.
21. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
22. Presentar informes de las actividades realizadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
23. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se ha presentado ninguna PQRS
24. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación constante con la supervisora.

25. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
26. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes.	Se cumple con este requisito
27. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a. Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario: b. Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c. Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d. Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se ha registrado las actividades y entregable de todos los ejes
28. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se ha venido cumpliendo con este requisito
29. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado y aún faltan participantes por entregar esta

	autorización
30. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato	Ha venido cumpliendo con este requisito.
31. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para todos los trabajadores y la cadena de producción, transporte y distribución durante la ejecución del contrato.	Ha cumplido.
32. Pagar salarios/ y demás obligaciones laborales, así como realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
33. Cumplir con el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 referente a la implementación del SG-SST según los parámetros establecidos. Esta obligación será verificado por el supervisor del contrato, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el museo, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor. b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el prestador del servicio deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al museo formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología. d. Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	La entidad presento el certificado de estándares mínimos de SG-SST de ARL SURA, con fecha de 27 de mayo de 2024

34. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se cumple.
35. Entregar información relacionada con los subcontratos suscritos en desarrollo del contrato, así como datos sobre la entidad contratada y los desembolsos, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.	La entidad está cumpliendo con este Ítem.
36. No utilizar poliestireno expandido (ICOPOR) para servir alimentos	La entidad tiene conocimiento de esto y se cumple.
37. Vincular en la planta de personal el número de trabajadores con discapacidad, protección constitucional, LGTBIQ+ y/o otros a los que se haya comprometido vincular. .	La entidad presentó diferentes certificados, donde soporta la vinculación de personal.
38. Vincular a la cantidad determinada de organizaciones museísticas del Distrito según lo dispuesto en la convocatoria para los procesos de articulación y cooperación. Tras un proceso de selección que considerará sus capacidades y las funciones que desempeñarán en el marco del contrato, esta organización será elegida con el objetivo de enriquecer y diversificar las experiencias culturales ofrecidas en el proyecto de Formación de Públicos	La entidad se articuló y presentó acuerdos respectivos con las entidades Fundación Aburra y Parque la Conservación.
39. Realizar el reconocimiento económico a la organización que participe de la articulación para el desarrollo de la(s) experiencia(s) dentro del proyecto de Formación de Públicos.	La entidad presentó los soportes de pago a las entidades con las que se Articularon, Fundación Aburra y Parque la Conservación
40. Cumplir con todos las demás obligaciones establecidos en los estudios previos, pliegos y anexos al contrato propuesto	La Entidad ha cumplido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

41. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Ha cumplido.
42. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Ha atendido las recomendaciones realizadas.
43. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	Al momento no se ha presentado inhabilidad
44. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros.	La entidad tiene conocimiento.
45. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.	Ha cumplido.
46. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad	Ha cumplido.
47. En el desarrollo del objeto contractual dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y utilización de los elementos de protección personal contratistas a la emergencia por el COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Ha cumplido.
OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES	**OBSERVACIONES**
1. Nombrar a los encargados de supervisar el cumplimiento del contrato.	Se cumplió.
2. Elaborar y coordinar la ejecución del Plan Operativo del contrato, que incluirá detalles como fechas, horas, lugares, objetivos, estrategias, metas, indicadores, resultados y responsables.	Se cumplió con la elaboración de cronograma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y reuniones regulares para revisar el avance del contrato, resolver posibles desafíos y tomar decisiones conjuntas.	Se ha cumplida por ambas partes.
4. Trabajar en conjunto en el desarrollo de cada uno de los ejes.	Se ha cumplido parcialmente.
5. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos financieros y administrativos del contrato, mediante la implementación de procesos claros y procedimientos adecuados de rendición de cuentas	Se ha hecho seguimiento a los desembolsos que han realizado.
6. Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas partes, así como la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido.
7. Resolver de manera oportuna y colaborativa cualquier discrepancia o conflicto que pueda surgir durante la ejecución del contrato, buscando siempre el beneficio mutuo y el logro de los objetivos compartidos.	Se ha manejado correctamente.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

 Para este Cuarto Informe, el contratista realiza la entrega de las evidencias que dan cuenta del cumpliendo de sus obligaciones, con elementos tangibles tales como: la propuesta metodológica, el certificado de disponibilidad, el cronograma y la propuesta de intervención a corregimientos.

 - Tras revisar las obligaciones tanto del contratista como del Distrito de Medellín, se concluye que ambas partes están cumpliendo adecuadamente con lo establecido. En este Cuarto Informe parcial, se destacan las obligaciones cumplidas en relación con la apropiación de la cultura y la promoción de experiencias de acceso libre para los estratos 1, 2 y 3, así como para los grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Además, se ha trabajado en la construcción de acciones comunicativas con los elementos de imagen del Distrito de Medellín, el desarrollo de acciones inmersivas y formativas, y se ha designado a un supervisor del contrato, quien se encargará de velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidos en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el contratista. Asimismo, se han entregado los logotipos oficiales del municipio de Medellín y, en este momento, se está tramitando el cuarto desembolso correspondiente.

A la fecha, el contratista entrega informe parcial que evidencia la ejecución parcial del objeto contractual, por lo tanto, se le hará el pago de conformidad con lo establecido en el contrato, así:

CUARTO DESEMBOLSO DE RECURSOS.

Un Cuarto Desembolso del 15% del recurso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe de gestión que evidencie el avance y la ejecución ≥ al 100 % de cada una de las experiencias o actividades del contrato, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada una de las experiencias, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el contrato, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, cronograma de las acciones de difusión-circulación, reporte de las articulaciones realizadas, acompañado de los entregables definidos en las especificaciones técnicas.
- Encuesta de caracterización de públicos correspondiente al Sistema de Información Cultural –SIC- con su análisis de datos a la fecha.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- Registro documental según Estudios previos de las experiencias adelantadas a la fecha en un avance ≥ al 70%, que abarca:
- Registro de ingresos, base de datos, certificaciones o constancias.
- Memorias o relatoría de las experiencias realizadas a las que les aplique.
- Bitácoras y/o diarios de campo cuando aplique según EP
- Guion, guías didácticas y/o pedagógicas cuando aplique según EP
- Registro fotográfico y audiovisual, productos y contenidos de los procesos a la fecha.
- Informe financiero de ejecución a la fecha que refleje la inversión de los aportes entregados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Contratista con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales con fecha detallada de cubrimiento.
- Factura electrónica por el valor correspondiente al Cuarto Desembolso.

Es importante resaltar en este Cuarto Informe que las fechas del PAC (Plan Anual de Caja) para los desembolsos del contrato han sido ajustadas, en concordancia con los avances presentados en la ejecución por el contratista. Aunque inicialmente los

desembolsos estaban previstos para unos meses específicos, estos se han flexibilizado debido a los ajustes necesarios en el proceso del contrato, las fechas se han reprogramado de acuerdo con el nuevo cronograma. Estos cambios responden tanto a las necesidades del proceso como a los progresos alcanzados en la ejecución del contrato. A pesar de estas modificaciones, se han cumplido con las obligaciones establecidas entre las partes, garantizando así que la ejecución continúe avanzando de manera exitosa y conforme a lo acordado.

INFORME DE GESTIÓN

El contratista presenta un informe detallado sobre la ejecución del contrato, correspondiente al corte establecido para el cuarto y último desembolso de recursos. Este informe refleja el cumplimiento de los ejes estratégicos y las obligaciones asumidas según la propuesta técnica, anexando evidencias que validan dicho cumplimiento a través de una tabla de contenidos e impacto. El informe y las evidencias correspondientes se comparten en una carpeta digital accesible, y también están disponibles en las plataformas de la Alcaldía Distrital, en el repositorio NAS de la Secretaría de Cultura Ciudadana – Formación Cultural, además de ser almacenadas en el expediente físico en el archivo de la Secretaría y en SECOP II.

EJE 1. APROPIACIÓN DE LA CULTURA

Experiencias de acceso libre a museos

Durante el período reportado, se han garantizado 7.070 accesos libres, a través de tres acciones principales: el ingreso de visitantes de estratos 1, 2 y 3, la distribución de boletería a públicos estratégicos, y actividades abiertas al público como la Noche Extendida y cine al aire libre.

- **Noche Extendida** (29 de noviembre): 835 participantes. El museo abrió hasta las 10 p.m., con recorridos libres y proyección de la película *Beetlejuice Beetlejuice*.
- **Distribución de Boletas a Públicos Estratégicos**: Se entregaron 5.030 boletas (1.820 pases dobles/familiares) a instituciones y entidades como la Universidad de Antioquia, SENA, Fundación Acoger y Acompañar Funaya, entre otras. Esto benefició a 5.030 personas de barrios de estratos 1, 2 y 3.

- Ingreso QR del Museo: 346 visitantes completaron el formulario en noviembre, con 49 personas adicionales en los primeros días de diciembre.



Experiencias formativas inmersivas

Durante el periodo del informe, se realizaron cuatro actividades formativas, todas bajo la modalidad de laboratorio con mediadores o artistas, y una de ellas en colaboración con entidades de la Mesa de Museos. A continuación, se detallan las experiencias:

1. **EN LAS NUBES** (1 de noviembre, 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el MAMM): 25 participantes. Laboratorio textil para explorar las nubes, sus características y su relación con la migración en los cielos, utilizando el hilo como medio para reflexionar sobre distancias, pesos y formas.
2. **TRÁFICO SONORO** (23 de noviembre, 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Parque de la Conservación): 25 participantes. Experiencia de escucha que involucró la creación de dispositivos sonoros para amplificar el sonido del entorno y conocer los espacios habitados por animales afectados por el tráfico ilegal.
3. **ATAR-RAYAS** (23 de noviembre, 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el MAMM): 17 participantes. Laboratorio textil que exploró el vaivén del movimiento a través de relatos sobre el mar, usando hilos y palabras para crear un tejido colectivo relacionado con las redes de pesca del Pacífico.
4. **RESPIRACIÓN Y PRESENCIA** (30 de noviembre, 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en el MAMM): 36 participantes. Taller de Escucha Profunda (Deep Listening®) para

explorar la conciencia a través de la respiración, la expresión vocal y cómo nuestras presencias dejan huellas de aire en el cuerpo y el entorno.




VISTAS GUIADAS

En el último mes se realizaron dos experiencias guiadas con públicos estratégicos:

1**. PENSAMIENTO Y ESPÍRITU** (21 de noviembre) - Una actividad en colaboración con el Museo de la Fundación Aburrá y el Museo de Arte Moderno de Medellín. Consistió en un recorrido reflexivo sobre piezas prehispánicas recuperadas de guaquería en Colombia, abordando temas como la autenticidad y la veracidad de los objetos. Participaron 21 personas.

2. **Recorrido guiado para estudiantes del SENA** (14 de noviembre) - Dirigido a estudiantes de medios gráficos visuales y multimedia. La visita incluyó exposiciones temporales y contó con la participación de 79 estudiantes.




EJE 2. GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Construcción o sostenibilidad de comunidad: resumen del taller "¿cómo narrar la cultura?"

El taller *¿Cómo narrar la cultura?* fue una iniciativa de formación dirigida a comunicadores, periodistas y gestores culturales de Medellín, con el objetivo de explorar nuevas formas de comunicar la cultura de la ciudad. Realizado en alianza con Compás Urbano, el taller involucró a 26 participantes de diversas comunidades, incluidos afrodescendientes, víctimas del conflicto, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Durante el taller, los asistentes recibieron capacitación en estrategias digitales y herramientas innovadoras. Se realizaron dos ejercicios prácticos: uno en el museo y otro en un recorrido por los talleres de Barrio Colombia, donde los participantes interactuaron con artistas locales. Los productos generados fueron compartidos en redes sociales, fortaleciendo los lazos entre la comunidad artística y los participantes.

EJE 3. ESTRATEGIAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Oferta para públicos potenciales y/o nuevos:

En el mes de noviembre realizaron una segunda versión del laboratorio de mediación, para subir la cantidad de participantes en este componente:

- **Laboratorio de mediación. 14 de noviembre. 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

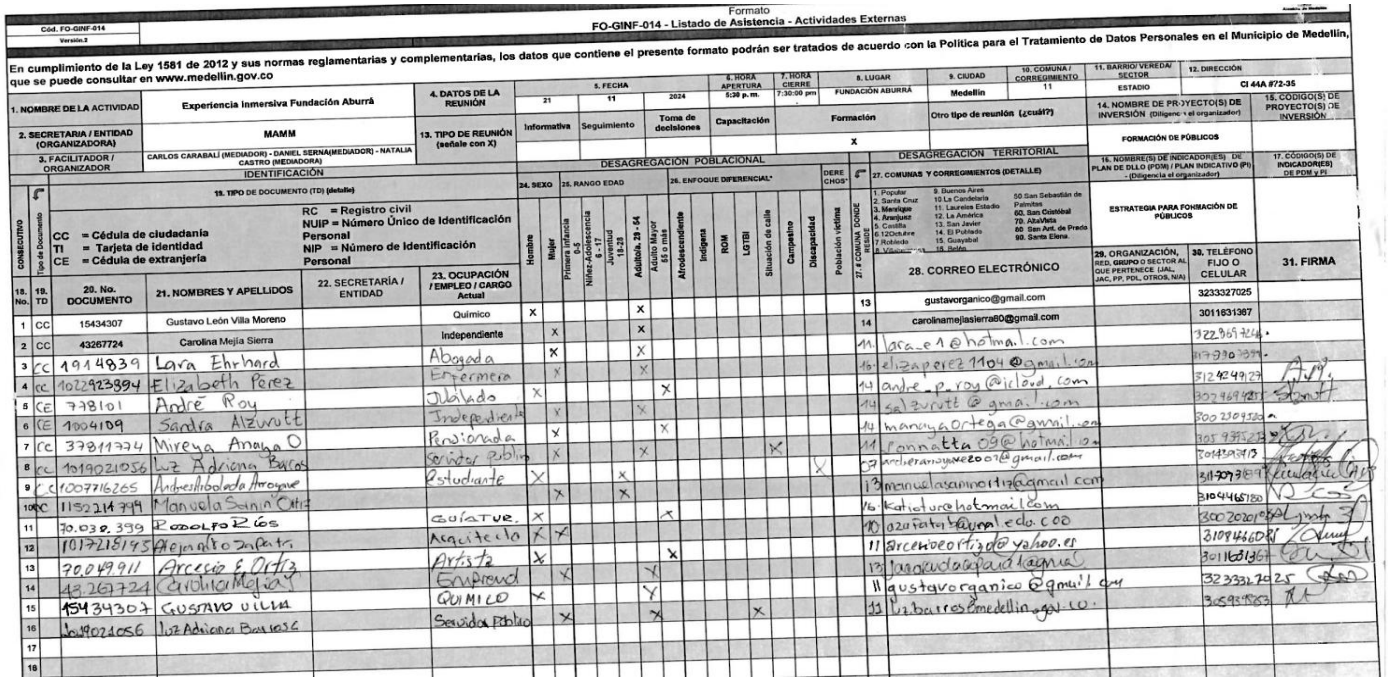
La convergencia entre la conversación y la experimentación posibilita que el cuerpo, el espacio y los objetos se conviertan en formas de construir conocimiento que puede circular para ensancharse en el encuentro con el otro. Durante este laboratorio se aproximaron a herramientas conceptuales, lúdicas y didácticas que permiten obtener herramientas para la mediación cultural, para interpretar arte contemporáneo y promover el consumo cultural en forma de museos. El laboratorio estuvo dirigido a estudiantes de artes, diseño, humanidades y áreas afines con intereses en arte y educación.





Registro de ingresos

El contratista ha entregado los listados de asistencia de las actividades realizadas y se encuentran documentadas de forma correcta a través de una carpeta compartida. Las evidencias se encuentran en las plataformas digitales de la Alcaldía Distrital el repositorio NAS de la Secretaria de cultura ciudadana –Formación Cultural, a su vez, se encuentran en el expediente físico en el archivo de la secretaria y en SECOP II.



Formato

FO-GINF-014 - Listado de Asistencia - Actividades Externas

Cód. FO-GINF-014 Versión.2

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Experiencia Inmersiva Fundación Aburrá	4. DATOS DE LA REUNIÓN	5. FECHA: 21 / 11 / 2024	6. HORA APERTURA: 5:30 p. m.	7. HORA CIERRE: 7:30:00 pm	8. LUGAR: FUNDACIÓN ABURRÁ	9. CIUDAD: Medellín	10. COMUNA / CORREGIMIENTO: 11	11. BARRIO/ VEREDA/ SECTOR: ESTADIO	12. DIRECCIÓN: Cl 44A #72-35
2. SECRETARIA / ENTIDAD (ORGANIZADORA)	MAMM	13. TIPO DE REUNIÓN (señale con X)	Informativa	Seguimiento	Toma de decisiones	Capacitación	Formación: X	Otro tipo de reunión (¿cuál?)	14. NOMBRE DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN (Diligencie el organizador): FORMACIÓN DE PÚBLICOS	15. CÓDIGO(S) DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN
3. FACILITADOR / ORGANIZADOR	CARLOS CARABALÍ (MEDIADOR) - DANIEL SERNA(MEDIADOR) - NATALIA CASTRO (MEDIADORA)								16. NOMBRE(S) DE INDICADOR(ES) DE PLAN DE DILO (PDM) / PLAN INDICATIVO (PI) - (Diligencia el organizador): ESTRATEGIA PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	17. CÓDIGO(S) DE INDICADOR(ES) DE PDM y PI

IDENTIFICACIÓN

18. TIPO DE DOCUMENTO (TD) (detalle): CC = Cédula de ciudadanía; TI = Tarjeta de identidad; CE = Cédula de extranjería; RC = Registro civil; NUIP = Número Único de Identificación Personal; NIP = Número de Identificación Personal

DESAGREGACIÓN POBLACIONAL: 24. SEXO (Hombre, Mujer); 25. RANGO EDAD (Primera infancia 0-5, Niñez-Adolescencia 6 -17, Juventud 18-28, Adultos. 29 - 64, Adulto Mayor 65 o más); 26. ENFOQUE DIFERENCIAL* (Afrodescendiente, Indígena, ROM, LGTBI, Situación de calle, Campesino, Discapacidad); DERECHOS*; Población víctima

DESAGREGACIÓN TERRITORIAL: 27. COMUNAS Y CORREGIMIENTOS (DETALLE): 1. Popular, 2. Santa Cruz, 3. Manrique, 4. Aranjuez, 5. Castilla, 6.12Octubre, 7. Robledo, 8. Villa..., 9. Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11. Laureles Estadio, 12. La América, 13. San Javier, 14. El Poblado, 15. Guayabal, 16. Belén, 50 San Sebastián de Palmitas, 60. San Cristóbal, 70. AltaVista, 80. San Ant. de Prado, 90. Santa Elena.

CONSECUTIVO	Tipo de Documento	20. No. DOCUMENTO	21. NOMBRES Y APELLIDOS	22. SECRETARÍA / ENTIDAD	23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual	28. CORREO ELECTRÓNICO	29. ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (JAL, JAC, PP, PDL, OTROS, N/A)	30. TELÉFONO FIJO O CELULAR	31. FIRMA
1	CC	15434307	Gustavo León Villa Moreno		Químico	gustavorganico@gmail.com		3233327025	
2	CC	43267724	Carolina Mejía Sierra		Independiente	carolinamejiasierra80@gmail.com		3011631387	
3	CC	1914839	Lara Ehrhard		Abogada	lara_e1@hotmail.com		3227307264	
4	CC	1022923894	Elizabeth Perez		Enfermera	elizaperez1104@gmail.com		3174730334	
5	CE	778101	André Roy		Jubilado	andre.p.roy@icloud.com		3124249127	
6	CE	1004109	Sandra Alzurutt		Independiente	salzurutt@gmail.com		3027694931	
7	CC	37811724	Mireya Amaya O		Pensionada	maryaortega@gmail.com		3003209589	
8	CC	1019021056	Luz Adriana Barros		Servidor Público	ronnatta09@hotmail.com		3053955233	
9	CC	1007716265	Andresitho Idolo de Arroyave		Estudiante	anthonyarroyave2007@gmail.com		3014939313	
10	CC	1152214799	Manuela Sanin Ortiz			manuelasaninortiz@gmail.com		3117079161	
11		70.038.399	Rodolfo Ríos		Cirujano	katiaturo@hotmail.com		3104461780	
12		1017215195	Alejandro Zapata		Arquitecto	azapata1@hotmail.com		3008202012	
13		70.049.911	Arcesio E Ortiz		Artista	arcenioortiz@yahoo.es		3109466081	
14		48.261724	Carolina Mejía		Empresaria	laaventuradepaulaymanuel@gmail.com		3011631387	
15		1543307	GUSTAVO VILLA		QUIMICO	gustavorganico@gmail.com		3233327025	
16		1019021056	Luz Adriana Barrios		Servidor Público	luzbarrios@medellin.gov.co		3053955233	
17									
18									

Medellín 15 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE ACTIVIDAD REALIZADA EN EL

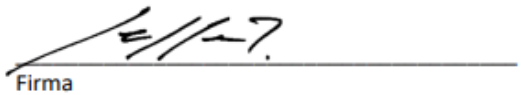
MARCO DEL PROGRAMA FORMACIÓN DE PÚBLICOS 2024

Yo JEFFER RODRIGUEZ TORRES en calidad de representante de la institución educativa u organización SENA -SERVICIO PUBLICO DE APRENDIZAJE certifico que el Museo de Arte Moderno de Medellín llevó a cabo la visita guiada por las exposiciones temporales en el marco del programa de Formación de Públicos 2024 orientada a (#) 79 participantes, en la fecha 14 NOVIEMBRE 2024.

En la actividad participaron (#) 37 mujeres, (#) 42 hombres, habitantes de la comuna 1,2,3,4,5,6,7,10,13 Y 15, de Medellín.

Como evidencia se adjunta listado general de adscritos a la entidad.

JEFFER RODRIGUEZ TORRES.
Nombre



Firma

80108454
Cédula

JRODRIGUEZT@SENA.EDU.CO
Correo

3014232351
Número de contacto

RELATORIAS Y MEMORIAS DE EXPERIENCIAS Y BITÁCORAS

El contratista ha entregado las memorias de las actividades realizadas y se encuentran documentadas de forma correcta a través de una carpeta compartida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las evidencias se encuentran en las plataformas digitales de la Alcaldía Distrital y en el repositorio NAS de la secretaría de Cultura Ciudadana – Formación Cultural, así como en físico en el archivo de la Secretaría y en SECOP II.

Primer Espacio: Actividad de Arrastre

- **Objetivo**: Romper el hielo y fomentar la confianza a través de una actividad en pareja.
- **Descripción**: Las participantes, todas mujeres, se dividieron en parejas y, con los ojos vendados, una guiaba mientras la otra seguía su recorrido (real o ficticio) dentro del perímetro del museo.
- **Reflexiones**: Se compartieron experiencias sobre cómo fue dejarse guiar o guiar a alguien sin poder ver, destacando la dificultad de ceder el control y las estrategias para hacerlo.

Segundo Espacio: Reflexión Infantil

- **Objetivo**: Explorar recuerdos de la infancia y las experiencias culturales tempranas.
- **Descripción**: Las participantes respondieron preguntas sobre juegos y recuerdos de la niñez, escribiendo sus respuestas en hojas que se pegaron en la pared. El ambiente permitió risas, identificaciones y un sentido de conexión entre las historias personales.

Tercer Espacio: Asamblea Performática

- **Objetivo**: Reflexionar sobre el rol de los mediadores y la cultura.
- **Descripción**: Las participantes se desplazaron hacia la plazoleta de talleres Robledo, donde compartieron sus experiencias y visiones sobre la mediación y su papel dentro del entorno. Se discutieron preocupaciones sobre la estabilidad profesional y las formas de resistencia en el oficio.
- **Reflexión Final**: Se compartieron convocatorias y proyectos de interés, enfocándose en la importancia de compartir conocimiento de forma horizontal.

Cuarto Espacio: Refrigerio Colectivo

- **Objetivo**: Fomentar la relajación y el intercambio de experiencias.
- **Descripción**: Durante un refrigerio colectivo, se conversó sobre las experiencias de mediación en el museo, explorando las herramientas y estilos personales desarrollados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cierre de la Jornada: Reflexión Final

- Las participantes expresaron lo valioso de la experiencia, apreciando la diversidad de perspectivas sobre la mediación y el impacto de los ejercicios realizados.

Segunda Parte: Exploración del Juego y Resignificación de Objetos

- **Objetivo**: Explorar la relación de los objetos y su potencial para la mediación.
- **Descripción**: El espacio se transformó con cojines dispuestos en círculo y objetos cubiertos en el centro, generando curiosidad. Las participantes trabajaron en el ejercicio de "abrazar el caos" y clasificaron objetos para resignificarlos colectivamente.
- **Reflexión Final**: Se valoró cómo los ejercicios desafiaron límites del pensamiento y el poder de los objetos cotidianos en la mediación.

Picnic Colectivo

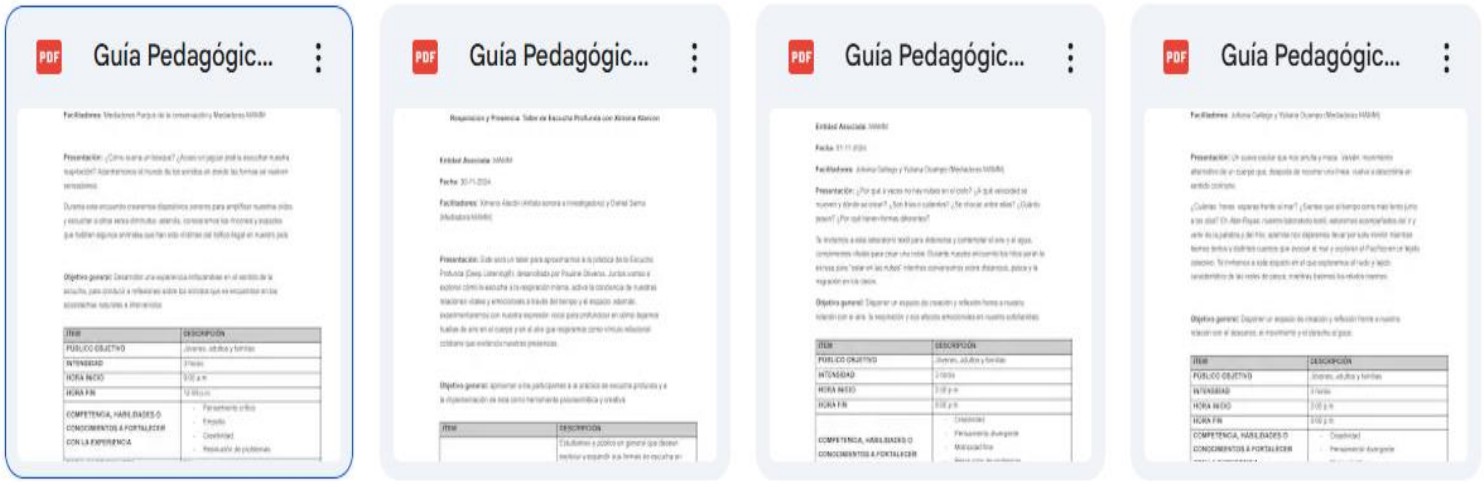
- **Objetivo**: Finalizar la jornada con un momento de colectividad y reflexión.
- **Descripción**: Se organizó un picnic con temática verde (alimentos, decoración, bebidas) donde las participantes compartieron alimentos y reflexionaron sobre la jornada.
- **Retroalimentación**: Las participantes destacaron el impacto de los ejercicios, el papel del alimento como eje de unión y la riqueza de las conversaciones que surgieron.

Conclusión

La jornada culminó con una atmósfera de curiosidad y reflexión, creando nuevas conexiones entre las participantes y generando preguntas sobre el futuro de la mediación en contextos como museos.

Guiones y guías didácticas

El contratista ha entregado Los guiones y guías didácticas de las actividades realizadas y se encuentran documentadas de forma correcta a través de una carpeta compartida y en las plataformas digitales de la Alcaldía Distrital.



- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):** A la fecha, el contrato cuenta con un avance del 100%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**
 Las premisas de este contrato se desarrollan de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito.”

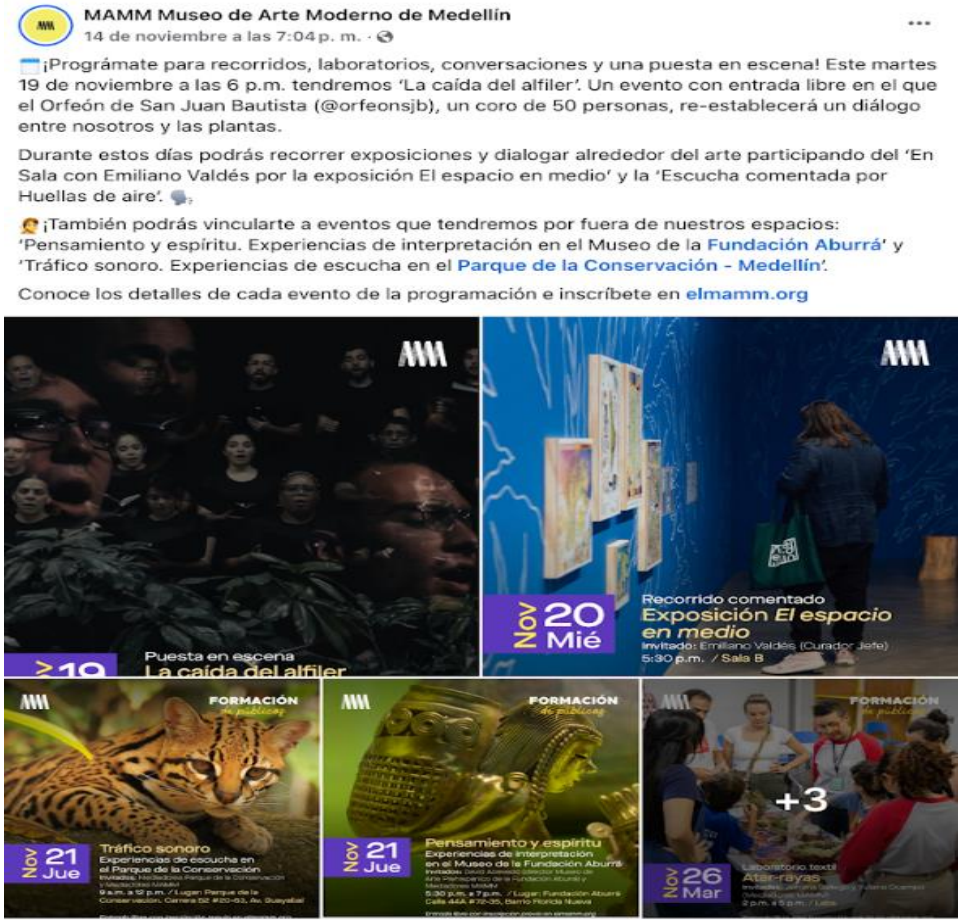
- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.):** a la fecha, el contratista ha cumplido cabalmente con todas las obligaciones estipuladas y ha participado de manera activa en las sesiones de la Mesa Técnica de Formación de Públicos. En estas sesiones se abordaron temas clave del programa, se articularon ideas y se generaron propuestas y actividades, como el Seminario, que se llevó a cabo con éxito de manera conjunta en el marco de la Fiesta del Libro y la Cultura. Además, se realizaron sesiones

específicas en el área de comunicaciones, enfocadas en la construcción colectiva del Plan Comunicacional de Formación de Públicos.

Asimismo, se consideraron los aspectos comunicacionales del contratista, los cuales fueron fundamentales en el desarrollo de las actividades. También se tomaron en cuenta las acciones preventivas e impactos generados por el contratista, los cuales contribuyeron significativamente al logro de los objetivos del programa.

Elementos de Comunicación

El museo desarrolló un ecosistema digital que facilitó la difusión de sus actividades a través de su sitio web, redes sociales, publicaciones periódicas y correos masivos. Esta estrategia fortaleció la ejecución de las actividades y mantuvo la visibilidad constante del programa, destacando especialmente la estrategia de accesos libres. Se utilizaron plataformas como Instagram, Facebook, X, el sitio web institucional y Mailchimp. En el último período, los esfuerzos de difusión para eventos lograron más de 16,000 interacciones en redes sociales.





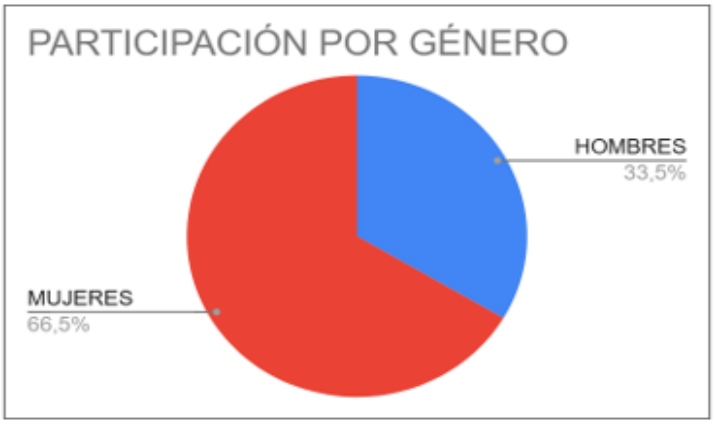


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Articulación con Otros Museos: En noviembre, el museo colaboró con dos entidades de la Mesa de Museos. Con el Museo de la Fundación Aburrá, se realizó una experiencia guiada llamada *Pensamiento y espíritu* con 21 participantes. Con el Parque de la Conservación, se llevó a cabo una experiencia inmersiva sobre el impacto del tráfico ilegal y el ruido con 25 personas.

Riesgos y Acciones de Mejora: Se identificaron áreas de mejora para el futuro, como la necesidad de coordinar mejor el inicio de las actividades con la mesa técnica, agregar más categorías de identificación para los participantes, optimizar los tiempos de difusión y la programación de actividades. También se recomendó considerar un inicio anticipado del proyecto y sincronizar la boletería con las campañas de comunicación para un mayor impacto.

Impacto General: La participación en las actividades fue mayormente femenina, con un total de 1,436 personas. Las experiencias guiadas y las actividades en zonas rurales y corregimientos superaron las metas de participación. Las comunas con mayor asistencia fueron Buenos Aires y Robledo.



EXPERIENCIAS	HOMBRES	MUJERES
INMERSIVAS	49	160
GUIADAS	170	409
ITINERANTES	69	107
COMUNIDAD - GESTIÓN DE AUDIENCIAS	13	23
OFERTA PÚBLICOS POTENCIALES	38	50
SEMINARIO	69	136
COBERTURA EN CORREGIMIENTOS	73	70
TOTAL	481	955

Logros y Conclusiones: El museo logró descentralizar sus actividades, llevando el arte a comunidades que normalmente no tienen acceso a espacios culturales. Las experiencias itinerantes permitieron acercarse a nuevos públicos, incluidos jóvenes y familias. El programa *Formación de Públicos* facilitó el acceso a actividades culturales para instituciones que anteriormente no podían cubrir los costos de ingreso. También se fortalecieron las colaboraciones con otras entidades de la Mesa de Museos, lo que enriqueció y amplió el impacto de las actividades.

- **Reporte Retenciones:**

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	361.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	5.722.189,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.007.786,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.007.786,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	4.015.571,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	434.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.866.627,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.409.343,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.409.343,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	4.818.686,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	434.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.866.627,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.409.343,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.409.343,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	4.818.686,00
Total Retenciones	**47.990.330,00**

INFORME ADMINISTRATIVO

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: N/A

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/10/2024	Hasta el 01 de noviembre 2024	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA 34620-T
01/11/2024	Hasta el 05 de diciembre 2024	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA 34620-T
4/12/2024	Hasta el 04 de enero 2025	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA 34620-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato): N/A

- Seguimiento y reporte de los siguientes datos: N/A

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: N/A

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A

- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia): N/A
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera: N/A

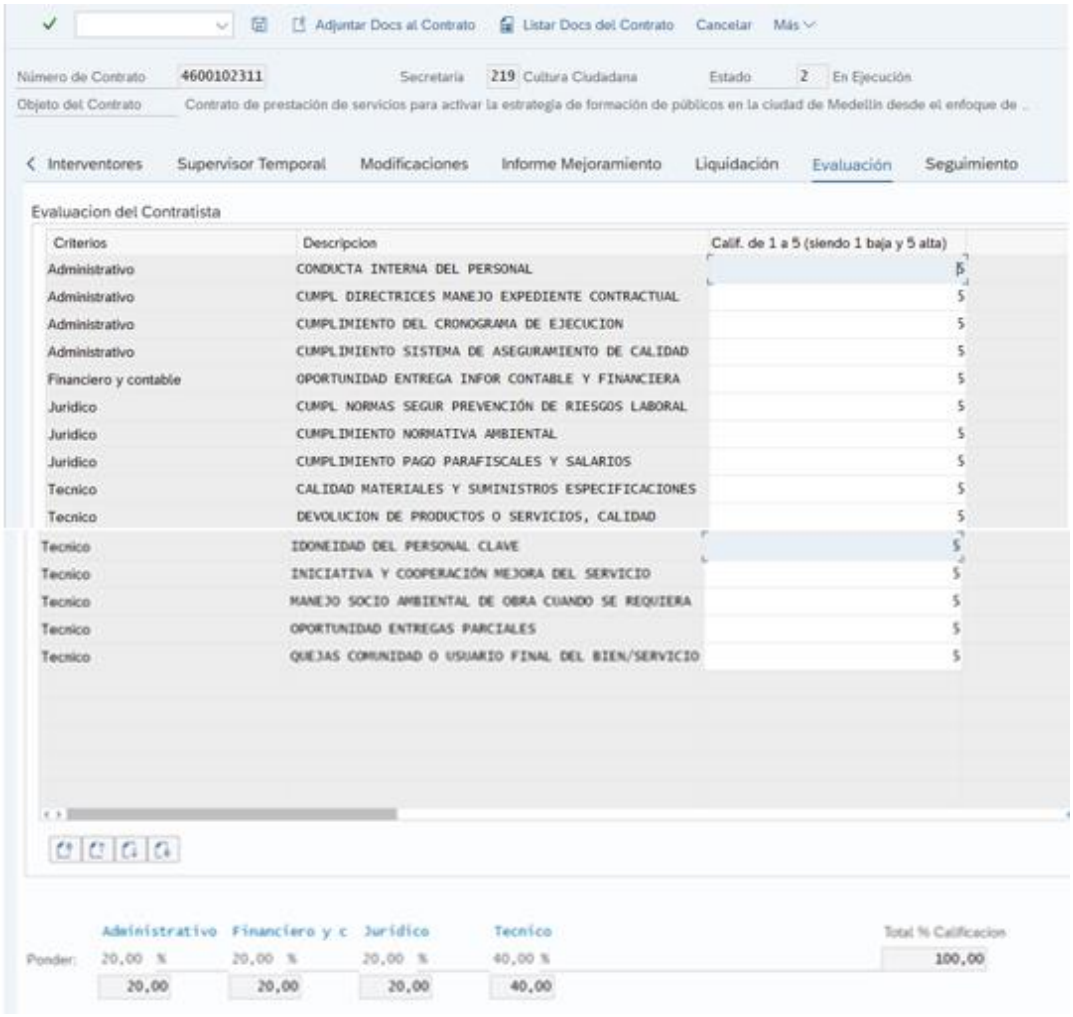
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. N/A

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: Para este período no aplica relación de las ausencias temporales o definitivas, ni redesignaciones de supervisión. Se realizó designación de

supervisión el 9 de agosto a Luisa Fernanda Agudelo Cossio como Principal y a John Jairo Giraldo Gaviria como Suplente quien fue el encargado de dar inicio al contrato mientras se reintegraba la supervisora principal que se encontraba para ese momento en estado de vacaciones.

Nota: por error en los informes anteriores se mencionó que el supervisor suplente era Alva Miriam Vergara Vargas, pero según la designación de supervisión publicada en secop, se relaciona como suplente John Jairo Giraldo Gaviria y se da claridad en este informe y se hace la respectiva corrección.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** N/A
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** N/A
- **Evaluación al contratista**



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**:
 El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	**71300000**	**2320202009**	**200092**	**4000117839**	**50099308**	**4900037505**

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: N/A

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037505	FE3318	26/08/2024	5000739109	$238.926.498
4900037505	FE3401	21/10/2024	5000743417	$286.711.798
4900037505	FE3483	21/11/2024	5000746603	$286.711.798

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102311	4900037505	219	Cultura Ciudadana	200092	Implementación De Estrategia De Acceso Para Formación De Públicos Medellín	$955.705.992	$812.350.093	$143.355.899

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 955.705.992
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 955.705.992
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 812.350.093
Pago autorizado del mes de noviembre	$ 143.355.899
Porcentaje de ejecución financiera	85%
Porcentaje de ejecución física	100%

Informe Financiero
Formación de Públicos
2024

Información general y financiera del contrato		
1. Entidad Contratada	CORPORACIÓN DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN	
2. Nit	890948010-5	
3. Fecha de corte	20-dic-24	
4. Dependencia responsable	Secretaría de Cultura Ciudadana	
5. Número del contrato	**4600102311 DE 2024**	
6. Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN ARTE MODERNO	
7. Valor total del contrato	**$ 955.705.992**	**EJECUCIÓN**
8. Valor aportado por el Distrito	$ 955.705.992	$ 955.705.992

							PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA (producto)
COMP	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**	**Descripción de c/u actividad. Nombre de la actividad + fecha**	**Cantidad contrato**	**VALOR**	**CANTIDAD EJECUTADA EN**	**DISTRITO**	**DISTRITO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

						EL MES DE CORTE		
EJE 1. APROPIACIÓN DE LA CULTURA	Experiencias de acceso libre a museos	Experiencia Acceso Libre a museos	Entregar accesos a la entidad contratada para personas de los estratos1.2.3 o grupos A, B, C del SISBEN. La entrega de esta boletería se realiza in situ La entrega de esta boletería se realiza in situ presentando cuenta de cobro de servicios públicos domiciliarios o documento que certifique el SISBEN	33.110	$ 19.600	33.110	$ 648.956.000	$ 648.956.000
	Total Experiencias Acceso Libre			33.110	19.600	33.110	$ 648.956.000	$ 648.956.000
	Experiencias guiadas	Experiencias guiadas	GUIADA 1: Recorridos guiados con la I.E. La Candelaria. 4 de octubre GUIADA 2. Recorrido guiado para niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Consejo de infancias y adolescencias. 5 de octubre GUIADA 3. Recorrido guiado para estudiantes de artes del Instituto de Bellas Artes. 11 de octubre GUIADA 4. Recorrido guiado para adultos y jóvenes participantes del programa Habitante de Calle. 22 de octubre. GUIADA 5Recorrido guiado para estudiantes universitarios Politécnico Gran Colombiano. 22 de octubre.	18	$ 1.141.874	18	$ 20.553.732	$ 20.553.732
	Total Experiencias Guiadas			18	$ 1.141.874	18	$ 20.553.732	$ 20.553.732
		Experiencias itinerantes	Itinerancia 1.Taller creativo “A mi no me enseñaron”. Lugar: I.E. Ciro Mendía. 16 de octubre	4	$ 4.566.098	4	$ 18.264.392	$ 18.264.392
			Itinerancia 2. “A mi no me enseñaron”. Lugar: Politécnico Gran Colombiano. 30 de octubre	4	$ 4.566.098	4	$ 18.264.392	$ 18.264.392
	Total Experiencias Itinerantes			4	$ 9.132.196	8	$ 36.528.784	$ 36.528.784
		Experiencias de cobertura en corregimientos	Santa Elena. Experiencia en la I.E. El Plan. 18 de octubre. San Antonio de Prado. Experiencia en la Fundación Acoger y Acompañar FUNAYA. 18 de octubre. San Cristóbal. Experiencia en el Centro Educativo Boquerón. 23 de octubre. Altavista. Experiencia en la I.E. Débora Arango. 25 de octubre	4	$ 4.566.098	4	$ 18.264.392	$ 18.264.392
	Total Experiencias Coberturas			4	$ 4.566.098	4	$ 18.264.392	$ 18.264.392

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Experiencias Formativas Inmersivas	Experiencias Formativa Inmersiva	Inmersiva 1. Khoka y Tiempo. Laboratorio de herbarios con Sara Aristizabal. 23 de octubre.	10	$ 3.644.367	10	$ 36.443.670	$ 36.443.670
	Total Experiencias Formativas Inmersivas			10	$ 3.644.367	10	$ 36.443.670	$ 36.443.670
EJE 2. GESTIÓN DE AUDIENCIAS	Construcción o Sostenibilidad de comunidad	Comunidad virtual y presencial	Sesión 1. 3 de agosto. Taller "Controlando nuestras ideas" para la comunidad de maestros MAE. Grupo de docentes.	1	$ 23.790.215	1	$ 23.790.215	$ 23.790.215
	Total Construcción o Sostenibilidad de Comunidad			1	$ 23.790.215	1	$ 23.790.215	$ 23.790.215
EJE 3. ESTRATEGIAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	Experiencia formativa para públicos estratégicos	Experiencia Formativa Seminario	módulo (técnico-académico-experiencial) de experiencia formativa dirigida a públicos estratégicos	1	$ 10.762.170	1	$ 10.762.170	$ 10.762.170
	Total Experiencias Formativas Públicos Estratégicos			1	$ 10.762.170	1	$ 10.762.170	$ 10.762.170
	Comunicación y movilización	Movilización, difusión y convocatoria del proyecto	Estrategia comunicacional	1	$ 7.287.710	**1**	$ 7.287.710	$ 7.287.710
	Total Comunicación y Movilización			1	$ 7.287.710	1	$ 7.287.710	$ 7.287.710
	Oferta para públicos potenciales y nuevos	Oferta para nuevos públicos	Cuatro procesos formativos	2	$ 9.395.999	2	$ 18.791.998	$ 18.791.998,00
	Total Diversificación Públicos potenciales			2	$ 9.395.999	2	$ 18.791.998	$ 18.791.998,00
Subtotales							$ 803.114.279	$ 803.114.279
IVA							$ 152.591.713	$ 152.591.713
TOTAL CONTRATO CON IVA							**$ 955.705.992**	**$ 955.705.992**

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**
 Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni Suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades**:

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3985714–8	Calidad	09/08/2024	30/06/2025	8/12/2024 11:32:01 AM	$ 95.570.599
		Cumplimiento	09/08/2024	30/06/2026		$ 95.570.599
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	09/08/2024	31/12/2027		$ 47.785.300

- otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 143.355.899.

Atentamente,

Luisa Fernanda Agudelo Cossio.

LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO.
Supervisor y/o Interventor

Revisó y aprobó
Iván Dario Uribe Naranjo Apoyo Jurídico Secretaría de Cultura